



Impuesto sobre los Ingresos Brutos
Convenio Multilateral

OSIRIS

N° de Formulario

5863

N° Verificador

888973

CM 05

Solo Presentación

CUIT: 30-57444996-7

Contribuyente: AADI-CAPIF A.C.R.

Sede: 901

Anticipo: 202400

Secuencia: Original

Tipo: Sicom

Datos DDJJ presentada el 01/07/2025 - 16:22:02 ante AFIP, N° de Transacción 1104235421

Resumen del período fiscal

Jurisdicción	Coefficiente	Base Imponible	Ant. Liquidado	Retenciones	Percepciones	S. F. Contribuyente
901 CABA	0,3322		0,00	0,00	0,00	0,00
902 BUENOS AIRES	0,2191		0,00	0,00	0,00	0,00
903 CATAMARCA	0,0015		0,00	0,00	0,00	0,00
904 CORDOBA	0,0999		0,00	0,00	0,00	0,00
905 CORRIENTES	0,0091		0,00	0,00	0,00	0,00
906 CHACO	0,0076		0,00	0,00	0,00	0,00
907 CHUBUT	0,0106		0,00	0,00	0,00	0,00
908 ENTRE RIOS	0,0156		0,00	0,00	0,00	0,00
909 FORMOSA	0,0019		0,00	0,00	0,00	0,00
910 JUJUY	0,0093		0,00	0,00	0,00	0,00
911 LA PAMPA	0,0055		0,00	0,00	0,00	0,00
912 LA RIOJA	0,0028		0,00	0,00	0,00	0,00
913 MENDOZA	0,0732		0,00	0,00	0,00	0,00
914 MISIONES	0,0193		0,00	0,00	0,00	0,00
915 NEUQUEN	0,0172		0,00	0,00	0,00	0,00
916 RIO NEGRO	0,0149		0,00	0,00	0,00	0,00
917 SALTA	0,0238		0,00	0,00	0,00	0,00
918 SAN JUAN	0,0201		0,00	0,00	0,00	0,00
919 SAN LUIS	0,0035		0,00	0,00	0,00	0,00
920 SANTA CRUZ	0,0023		0,00	0,00	0,00	0,00
921 SANTA FE	0,0820		0,00	0,00	0,00	0,00
922 SANTIAGO DEL	0,0144		0,00	0,00	0,00	0,00
923 TIERRA DEL FUEGO	0,0028		0,00	0,00	0,00	0,00
924 TUCUMAN	0,0114		0,00	0,00	0,00	0,00

--

	Impuesto sobre los Ingresos Brutos Convenio Multilateral		OSIRIS
			N° de Formulario
CM 05	Solo Presentación		5863
			N° Verificador
			888973

CUIT: 30-57444996-7	Contribuyente: AADI-CAPIF A.C.R.	Sede: 901
---------------------	----------------------------------	-----------

Anticipo: 202400	Secuencia: Original	Tipo: Sicom
------------------	---------------------	-------------

Datos DDJJ presentada el 01/07/2025 - 16:22:02 ante AFIP, N° de Transacción 1104235421

Declaración de Actividades

Cód. Actividad - Descripción	Artículo	IB Devengados	Ingr. No Gravados	Ingr. Desgravados	Ingr. Alicuota cero
949990 Servicios de asociaciones n.c.p.	2		0,00		0,00

Declaración de Exenciones por Jurisdicción

- 901 - CABA Ley / Decreto: Resolución 714/2004 Porcentaje: 100,00 % Fecha Inicio: 04/08/1992
- 902 - BUENOS AIRES Ley / Decreto: Ley 12.049/1998 Porcentaje: 100,00 % Fecha Inicio: 12/01/1998
- 903 - CATAMARCA Ley / Decreto: Ley 4.306-Dec 829/1996 Porcentaje: 100,00 % Fecha Inicio: 01/10/1996
- 904 - CORDOBA Ley / Decreto: Ley 6006 Rs. 012017 Porcentaje: 100,00 % Fecha Inicio: 01/01/1998
- 906 - CHACO Ley / Decreto: Ley 2.444/1962 Porcentaje: 100,00 % Fecha Inicio: 01/01/1990
- 907 - CHUBUT Ley / Decreto: Ley 1887 Porcentaje: 100,00 % Fecha Inicio: 01/01/1998
- 908 - ENTRE RIOS Ley / Decreto: Decreto 6505 Porcentaje: 100,00 % Fecha Inicio: 01/01/1998
- 909 - FORMOSA Ley / Decreto: Ley 1589 RG2015 Porcentaje: 100,00 % Fecha Inicio: 01/01/1990
- 910 - JUJUY Ley / Decreto: Ley 3202/1982 Porcentaje: 100,00 % Fecha Inicio: 01/06/1984
- 911 - LA PAMPA Ley / Decreto: Ley 27 Porcentaje: 100,00 % Fecha Inicio: 01/01/1995
- 912 - LA RIOJA Ley / Decreto: Ley 6402/97 Porcentaje: 100,00 % Fecha Inicio: 01/01/1997
- 913 - MENDOZA Ley / Decreto: Res. 267/2007 Porcentaje: 100,00 % Fecha Inicio: 25/06/1984
- 914 - MISIONES Ley / Decreto: Ley 2860 Porcentaje: 100,00 % Fecha Inicio: 25/06/1984
- 915 - NEUQUEN Ley / Decreto: CF 1997 Porcentaje: 100,00 % Fecha Inicio: 01/01/1997
- 916 - RIO NEGRO Ley / Decreto: Ley 1301/1994 Porcentaje: 100,00 % Fecha Inicio: 01/10/1997
- 917 - SALTA Ley / Decreto: Ley 7889.RS169-19 Porcentaje: 100,00 % Fecha Inicio: 01/01/1994
- 918 - SAN JUAN Ley / Decreto: Ley 3908 Porcentaje: 100,00 % Fecha Inicio: 01/10/1997
- 920 - SANTA CRUZ Ley / Decreto: Ley 1538-1983 Porcentaje: 100,00 % Fecha Inicio: 01/01/1999
- 921 - SANTA FE Ley / Decreto: Ley 3456-97 Porcentaje: 100,00 % Fecha Inicio: 01/10/1997
- 922 - SANTIAGO DEL ESTERO Ley / Decreto: Ley 5191-1983 Porcentaje: 100,00 % Fecha Inicio: 01/01/1998
- 923 - TIERRA DEL FUEGO Ley / Decreto: Ley 1075 Porcentaje: 100,00 % Fecha Inicio: 01/01/1998
- 924 - TUCUMAN Ley / Decreto: Ley 5121-1979 Porcentaje: 100,00 % Fecha Inicio: 01/01/1979

Monto IVA Débito Fiscal Devengado	\$0,00
Monto Deduc. Leyes Impositivas (Excl. IVA) :	\$0,00
BASE IMPONIBLE NETA GRAVADA	\$0,00

Fecha de Cierre del balance: 31/12/2024

El que suscribe NORMA ALEJANDRA GONZALEZ, DNI Nro.: 21541885 en carácter de APODERADO declara que los datos consignados en este formulario son correctos y completos, y que esta declaración se ha realizado utilizando el

	Impuesto sobre los Ingresos Brutos Convenio Multilateral		OSIRIS
			N° de Formulario 5863
CM 05	Solo Presentación		N° Verificador 888973

CUIT: 30-57444996-7	Contribuyente: AADI-CAPIF A.C.R.	Sede: 901
---------------------	----------------------------------	-----------

Anticipo: 202400	Secuencia: Original	Tipo: Sicom
------------------	---------------------	-------------

Datos DDJJ presentada el 01/07/2025 - 16:22:02 ante AFIP, N° de Transacción 1104235421

Determinación del Coeficiente Unificado

Jurisdicción	Fecha Inicio	Fecha Cese	Coeficiente Ingresos	Coeficiente Gastos	Coeficiente Unificado
901 CABA	26/02/1975		0,2840	0,4025	0,3432
902 BUENOS AIRES	26/02/1975		0,2768	0,1702	0,2235
903 CATAMARCA	26/02/1975		0,0012	0,0019	0,0015
904 CORDOBA	01/06/1984		0,1007	0,0970	0,0989
905 CORRIENTES	23/12/1998		0,0089	0,0068	0,0079
906 CHACO	07/01/1984		0,0081	0,0086	0,0083
907 CHUBUT	24/05/1984		0,0109	0,0092	0,0101
908 ENTRE RIOS	26/02/1975		0,0194	0,0160	0,0177
909 FORMOSA	26/02/1975		0,0015	0,0023	0,0019
910 JUJUY	01/06/1984		0,0069	0,0077	0,0073
911 LA PAMPA	26/02/1975		0,0075	0,0054	0,0065
912 LA RIOJA	26/02/1975		0,0027	0,0030	0,0029
913 MENDOZA	25/06/1984		0,0720	0,0618	0,0669
914 MISIONES	13/11/1983		0,0144	0,0208	0,0176
915 NEUQUEN	02/06/1984		0,0167	0,0101	0,0134
916 RIO NEGRO	26/02/1975		0,0188	0,0116	0,0152
917 SALTA	01/11/1984		0,0210	0,0197	0,0203
918 SAN JUAN	01/01/1997		0,0200	0,0226	0,0213
919 SAN LUIS	26/02/1975		0,0033	0,0031	0,0032
920 SANTA CRUZ	01/01/1999		0,0039	0,0054	0,0046
921 SANTA FE	19/06/1984		0,0773	0,0811	0,0792
922 SANTIAGO DEL	03/02/1980		0,0111	0,0111	0,0111
923 TIERRA DEL FUEGO	26/02/1975		0,0043	0,0027	0,0035
924 TUCUMAN	26/02/1975		0,0088	0,0194	0,0140

--

	Impuesto sobre los Ingresos Brutos Convenio Multilateral		N° de Formulario 5863
	Presentación y Pago		N° Verificador 888973
CM 05			
CUIT: 30-57444996-7	Contribuyente: AADI-CAPIF A.C.R.	Sede: 901	
Anticipo: 202400	Secuencia: Original	Tipo: Sicom	
Datos Presentación AFIP: DDJJ presentada el 01/07/2025 - 16:22:02 ante AFIP, N° de Transacción 1104235421			
Determinación del impuesto anual - Tucumán			
Total impuesto determinado:			\$0,00
Menos Saldo favorable Impuesto por Deducciones no absorbidas en el período:			\$0,00
Menos Pago a cuenta del impuesto en efectivo / Art. 51 CTP:			\$0,00
Menos Anticipos ingresados:			\$0,00
Igual a SUBTOTAL 1:			\$0,00
Menos Saldo favorable Impuesto período fiscal anterior no absorbido por anticipo del período:			\$0,00
Igual a SUBTOTAL 2:			\$0,00
Menos recaudaciones bancarias:			\$0,00
Menos retenciones:			\$0,00
Menos percepciones:			\$0,00
Menos percepciones aduaneras:			\$0,00
Menos certificados de créditos fiscales transferibles:			\$0,00
Menos certificados de créditos fiscales no transferibles:			\$0,00
Menos otros regimenes promocionales:			\$0,00
A favor D.G.R. / Contribuyente:			\$0,00

El que suscribe NORMA ALEJANDRA GONZALEZ, DNI Nro.: 21541885 en carácter de APODERADO declara que los datos consignados en este formulario son correctos y completos, y que esta declaración se ha realizado utilizando el software/aplicativo aprobado por la Comisión Arbitral/AFIP, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener siendo fiel expresión de la verdad.

CERTIFICACIÓN SOBRE EL FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA CM 05 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Correspondiente a **AADI CAPIF ACR**

Domicilio Legal: **YRIGOYEN HIPOLITO 1628, Pº/D 6, C.A.B.A.**

CUIT: **30-57444996-7**

Identificación de la información objeto de la certificación

En mi carácter de Contador Público independiente, a su pedido y para su presentación ante AGIP-DGR DE LA C.A.B.A a los efectos de emitir una certificación sobre el Formulario de Declaración Jurada de CM 05 año **2024**, confeccionada utilizando el aplicativo vigente aprobado por la Comisión Arbitral/A.R.C.A., con el N° Verificador **888973** y presentada por Internet con el N° de transacción **1104235421**, preparada por la Dirección de **AADI CAPIF ACR A.C.**, Sociedad inscripta en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos Convenio Multilateral bajo el N° **30574449967**, bajo su exclusiva responsabilidad, la que se adjunta a la presente y he firmado con propósito de su identificación.

La certificación se aplica a ciertas situaciones de hecho o comprobaciones especiales, a través de la constatación con registros contables y otra documentación de respaldo. Este trabajo profesional no constituye una auditoría ni una revisión y, por lo tanto, las manifestaciones del contador público no representan la emisión de un juicio técnico respecto de la información objeto de la certificación.

Responsabilidad de la Dirección

La Dirección es responsable por la preparación y presentación de la declaración jurada y demás información objeto de examen.

Responsabilidad del contador público

Mi responsabilidad consiste en emitir una certificación sobre la información que se detalla en el párrafo "Identificación de la información objeto de la certificación". He llevado a cabo mi encargo de conformidad con las normas incluidas en la sección VI de la segunda parte de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la emisión de certificaciones y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos previstos en la mencionada norma, los cuales considere necesarios para emitir la presente certificación. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos nuestra tarea.

Los procedimientos detallados a continuación han sido aplicados sobre la documentación que me fue suministrada por el cliente. Mi tarea se basó en que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

Tarea realizada

Mi tarea profesional se limitó únicamente a cotejar la información incluida en la declaración jurada que se adjunta y se detalla en el primer párrafo de esta certificación con la siguiente documentación que considere necesaria:

- Formulario Declaración Jurada CM05 por el período comprendido entre 01/2024 y 12/2024

- Formularios CM03 por el período comprendido en la Declaración Jurada

Manifestación profesional

Sobre la base de las tareas descriptas, certifico que la información individualizada en el apartado denominado “Identificación de la información objeto de la certificación”, concuerda con la documentación respaldatoria y los registros señalados en el apartado anterior.

Otras cuestiones

La presente certificación se emite para uso exclusivo de la Sociedad, para su presentación a la Dirección General de Rentas, y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **01 de JULIO de 2025**

Dr. NICOLINI JUAN CARLOS
CONTADOR PÚBLICO
(UNIVERSIDAD DE BUENOS
AIRES)
C.P.C.E. C.A.B.A. T°47 F°29
BERTAZZA NICOLINI CORTI Y
ASOCIADOS
S.A.
T° 1 F° 22
SOCIO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 02 de julio de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 01/07/2025
Referida a: D.J. C.M.05 - S.I.F.E.R.E.
Perteneiente a: AADI CAPIF ACR A.C.
CUIT: 30-57444996-7
Período: 2024
Intervenida por: Dr. JUAN CARLOS NICOLINI
Para ser presentado ante: DGR - A.G.I.P.

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dr. JUAN CARLOS NICOLINI
Contador Público (Universidad de Buenos Aires)
CPCECABA T° 47 F° 29

Firma en carácter de socio

BERTAZZA NICOLINI CORTI Y ASOCIADOS S.A.
T° 1 F° 22
SOCIO



Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

931638

CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN
kudzjbps

